



ACTA 034 (15 DE ENERO 2015)

ACTA TREINTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE JUEVES QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy jueves quince de enero de dos mil quince, siendo las once horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores (as): Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico e Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y resolución, en referencia a que se apruebe en Concejo Municipal, el Convenio de Crédito con el Banco del Estado para el proyecto: "Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera-Jubilación de Personal".
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 01-PS-GADM-MERA-2015, de fecha 05 de enero de 2015, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia a la petición de la Cooperativa Touris San Francisco Oriental, para que se apruebe el Proyecto de Lotización "Huertos Familiares", perteneciente a esta cooperativa.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 171-DJ-GADM-MERA, remitido por el Ab. José Viñan-Procurador Síndico del GADM del cantón Mera, en referencia a la autorización por parte de Concejo Municipal, para que el Alcalde del cantón Mera, suscriba el Convenio de Transferencia de Bienes, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del equipo caminero entregado en comodato al GADM del cantón Mera.
6. Conocimiento del Oficio N°. 002-Itur-carnaval, de fecha 12 de enero de 2015, remitido por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GADM del cantón Mera, en referencia a la propuesta para las festividades de Carnaval en Mera y Shell.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:



Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N^o. 033, de fecha 09 de enero de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, EN REFERENCIA A QUE SE APRUEBE EN CONCEJO MUNICIPAL, EL CONVENIO DE CRÉDITO CON EL BANCO DEL ESTADO PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA-JUBILACIÓN DE PERSONAL":

Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales por parte del Banco del Estado se ha solicitado que se apruebe en Concejo Municipal unas certificaciones que servirán como documentos habilitantes para el otorgamiento del crédito por parte de esta entidad dentro del proyecto Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera-Jubilación de Personal.

Dir. Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, son certificaciones ya para la suscripción del convenio para el proyecto Fortalecimiento Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera-Jubilación de Personal.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, compañeros Concejales considero que es conveniente considerar a los compañeros obreros que ya están con muchos años de servicio dentro de la municipalidad; de ahí que, elevo a moción para que: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mera, hasta por USD 349.769,11, (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a: "Financiar el componente de racionalización del personal del GAD Municipal de Mera", 2.- Autorizar al señor Lic. Luis Gustavo Silva Vilcacundo, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Mera, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de cinco (5) años, sin periodo de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, o el plazo que determine el Banco del Estado; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con las partidas Nos. 120.56020106; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No. 01220063, que el GAD Municipal de Mera, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la Orden de Débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprobare que los



recursos han sido empleados en un destino diferente; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas, de ser el caso; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, mandatos constituyentes, legales y reglamentarias, en los respectivos procedimientos y ejecución de la racionalización del personal y jubilaciones; 9.- Certificar que para la ejecución del proyecto de Fortalecimiento Institucional – Racionalización de Personal del GAD Municipal de Mera, se han observado y cumplido con los derechos de los trabajadores y beneficios legales vigentes, cuya responsabilidad es de exclusiva competencia del GAD Municipal de Mera; 10.- Certificar que el GAD Municipal de Mera, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y, 11) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan anual de Inversiones, PAI.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sra. Marcia Vela: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 112.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: 1.- APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MERA, HASTA POR USD 349.769,11, (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 11/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO A: "FINANCIAR EL COMPONENTE DE RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE MERA", 2.- AUTORIZAR AL SEÑOR LIC. LUIS GUSTAVO SILVA VILCACUNDO, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, CON UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, SIN PERIODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL



PRIMER DESEMBOLSO, O EL PLAZO QUE DETERMINE EL BANCO DEL ESTADO; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA, LA OBLIGACIÓN DE CONTRAPARTE Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA, CON LAS PARTIDAS NOS. 120.56020106; 4.- APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA NO. 01220063, QUE EL GAD MUNICIPAL DE MERA, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.- APROBAR Y AUTORIZAR LA ORDEN DE DÉBITO PARA EJECUTAR EN CASO QUE EL BANCO DEL ESTADO COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA; 7- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL BANCO DEL ESTADO, INHERENTE AL PROYECTO DE LA REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CEM, LAS INVERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS, DE SER EL CASO; 8.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, MANDATOS CONSTITUYENTES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, EN LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS Y EJECUCIÓN DE LA RACIONALIZACIÓN DEL PERSONAL Y JUBILACIONES; 9.- CERTIFICAR QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE MERA, SE HAN OBSERVADO Y CUMPLIDO CON LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y BENEFICIOS LEGALES VIGENTES, CUYA RESPONSABILIDAD ES DE EXCLUSIVA COMPETENCIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA; 10.- CERTIFICAR QUE EL GAD MUNICIPAL DE MERA, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y FINANZAS PÚBLICAS Y HA OBSERVADO SUS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; Y, 11) RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE VIABILIDAD TÉCNICA Y ESTUDIOS QUE LO SUSTENTAN; ADEMÁS SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROYECTO DE LA REFERENCIA CONSTA EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL APROBADO Y VIGENTE Y EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES, PAI. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 01-PS-GADM-MERA-2015, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2015, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE LA COOPERATIVA TOURIS SAN FRANCISCO ORIENTAL, PARA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE LOTIZACIÓN "HUERTOS FAMILIARES", PERTENECIENTE A ESTA COOPERATIVA:

Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales se les ha remitido los informes tanto del Procurador Síndico, así como del técnico de Planificación, en donde se manifiesta dentro de las sugerencias que se



remita a la Comisión de Planificación sobre esta petición de la de la Cooperativa Touris San Francisco Oriental, para que se apruebe el Proyecto de Lotización "Huertos Familiares".

Sr. Paco Barona.- Elevo a moción para que se remita el expediente completo de la Cooperativa Touris San Francisco Oriental, sobre la petición de aprobación definitiva del proyecto de lotización "Huertos Familiares", a la Comisión Planificación y Presupuesto, para que se emita el informe correspondiente; y, en caso de ser favorable, se realice el proyecto de ordenanza para su aprobación de conformidad con la ley.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 113.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: REMITIR EL EXPEDIENTE COMPLETO DE LA COOPERATIVA TOURIS SAN FRANCISCO ORIENTAL, SOBRE LA PETICIÓN DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE LOTIZACIÓN "HUERTOS FAMILIARES", A LA COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, PARA QUE SE EMITA EL INFORME CORRESPONDIENTE; Y, EN CASO DE SER FAVORABLE, SE REALICE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 171-DJ-GADM-MERA, REMITIDO POR EL AB. JOSÉ VIÑAN-PROCURADOR SINDICO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE EL ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES, CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, DEL EQUIPO CAMINERO ENTREGADO EN COMODATO AL GADM DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Se resolvió en sesión de Concejo Municipal anterior que el Jefe de Mantenimiento del GADM del cantón Mera, remita un informe sobre el estado actual de la volqueta entregada en comodato a la municipalidad; de ahí que, se les ha hecho constar el mencionado informe.

Agr. Héctor Peñafiel.- Elevo a moción para que se autorice al señor Alcalde del cantón Mera, suscribir el Convenio de Transferencia de Bienes con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Equipo Caminero entregado en Comodato al GADM del cantón Mera (Volqueta Marca Scania,



tipo volqueta, modelo L11142, chasis 3205113, motor 3010175, modelo motor d-11, registro MTOP 02-821, año 1978).

Sr. Paco Barona.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 114.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN MERA, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DEL EQUIPO CAMINERO ENTREGADO EN COMODATO AL GADM DEL CANTÓN MERA (VOLQUETA MARCA SCANIA, TIPO VOLQUETA, MODELO L11142, CHASIS 3205113, MOTOR 3010175, MODELO MOTOR D-11, REGISTRO MTOP 02-821, AÑO 1978). SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N°. 002-ITUR-CARNAVAL, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2015, REMITIDO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA PROPUESTA PARA LAS FESTIVIDADES DE CARNAVAL EN MERA Y SHELL:

Sr. Alcalde.- Para su conocimiento compañeros Concejales.

7.- INFORME DE ALCALDÍA:


Sr. Alcalde.- Seguimos trabajando en las actividades en beneficio de todo nuestro cantón.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las trece horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 034, de fecha 15 de enero de 2015.


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Sr. Jhony Baro
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL